

Managua 03 de agosto 2022.

Diputada

LORIA RAQUEL DIXON BRAUTIGAM

Primera Secretaria, Asamblea Nacional.

Su Despacho. -



Estimada Diputada Dixon:

En mi calidad de Diputado miembro de la Comisión de La Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, tengo a bien remitirle la **Iniciativa de Decreto Legislativo de Cancelación de Personalidad Jurídica** de Asociaciones/Fundaciones varias, solicitadas por la Dirección General de Registro y Control de Organismos Sin Fines de Lucro, para su debido trámite de ley.

Agradeciendo su amable atención, aprovecho la ocasión para expresarle mis muestras de respeto, aprecio y consideración.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'F' and 'R' intertwined, with the name 'Filiberto' written in smaller letters below it.

FILIBERTO JACINTO RODRÍGUEZ LÓPEZ
Diputado

Cc. archivo. -

EXPOSICION DE MOTIVOS

Doctor
GUSTAVO E. PORRAS CORTES
Presidente
Asamblea Nacional
Su Despacho.



Managua, 03 de agosto del 2022.

Estimado compañero Presidente:

El suscrito Diputado ante la Asamblea Nacional de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Nicaragua, Artículo 138, numeral 5), Artículo 140, numeral 1) y la Ley N° 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua, Artículo 14, numeral 2); Artículo 168, numeral 5) y el Artículo 170, párrafo segundo, presento la Iniciativa de Decreto Legislativo de Solicitud de Cancelación de Personalidades Jurídicas de los Organismos Sin Fines de Lucro siguientes:

- 1.- Asociación Casa de la Mujer Marjorie Tuit;
- 2.- Asociación de Couriers de Nicaragua (ASCONIC);
3. Asociación Grupo Campesino Fénix (GCAFE),
- 4.- Fundación para la Restauración y Formación Integral de Niños, Jóvenes y Adultos Espiritual y Material (FUNDARES);
5. Asociación de Farmacias Unidas de Nicaragua, (AFUN);
- 6.- Fundación para el Desarrollo hacia una vida más Digna, (FAMASDIGNA);
- 7.- Club de Leones de Managua;
- 8.- Fundación Manos Amigas, (FUMAMI);
- 9.- Fundación Nicaragüense para la Educación Popular y Ambiental, (FUNDEPAMB),
- 10.- Asociación Nicaragüense de Profesores de Inglés, (ANPI);
- 11.- Asociación Comunitaria Soluciones, (ACS);
- 12.- Asociación de Mujeres para la Integración de la Familia en Nicaragua, (AMIFANIC);
- 13.- Asociación Ayuda al Pobre Ignorante y Enfermo, (APIE);
- 14.- Asociación Confía, ONG de Financiamiento y Asistencia Técnica, (CONFIATE);
- 15.- Asociación Protección y Restauración de los Recursos Hídricos, (HIDROAMBIENTE);

Handwritten mark or signature.

- 16.- Asociación de Propietarios Comunidad Santa Rosa o Santa Rosa Community Association, (ASARQ);
- 17.- Asociación Salud y Bienestar Social, (SABSO);
- 18.- Fundación Albergue de Mujeres Nicaragüenses la Buena Esperanza, (FUNAMUBE);
- 19.-Fundación Hogar de Ancianos Dios es Amor;
- 20.- Asociación de Consultores de Nicaragua para la Micro Pequeña y media Empresa, (ACONMIPYME);
- 21.- Fundación de Desarrollo Global, (F.D.G.);
- 22.- Fundación Nicaragüense de Ex Luchadores por la Libertad, Democracia y Reconciliación de América, (FNEXLDERA);
- 23.- Asociación de Guías Turísticos de Nicaragua, (ASOGTURNIC);
- 24.- Asociación movimiento Feminista por la Diversidad, (MOVFEMD);
- 25.- Fundación Comunitaria Rural de Nicaragua, (FUCORNIC);
- 26.- Asociación Grupo de Participación Patriótica, (G.P.P);
- 27.- Asociación Centro Nicaragüense de Derechos Sociales, (CENIDES);
- 28.- Asociación para el Desarrollo de Capacidades en Gestión Pública y Empresarial, (ASGEPE);
- 29.- Fundación Nueva Tierra, (FUNTIERRA);
- 30.- Fundación Creciendo a la Vida, (CRECIMIENTO);
- 31.- Asociación Ministerio Espiritual y Social del Ser Humano, (AMESH);
- 32.- Fundación Renal de Nicaragua, (FUNDACIÓN RENAL DE NICARAGUA);
33. Fundación Yanilda Benard, (FUNYAN);
- 34.- Fundación Manos Unidas, (MANOS UNIDAS);
35. Fundación Compañeros para el Desarrollo de la Costa Caribe de Nicaragua, (FUNCODECAN);
- 36.- Asociación para el Desarrollo Agroecológico Regional, (ADAR);
- 37.- Asociación de Egresados, Egresadas, Profesores y Profesoras de la Facultad Preparatoria "Héroes y Mártires", (ASOPREPA) "Héroes y Mártires";
- 38.- Asociación Ecuestre de Managua, (ASOECUMA);
- 39.- Fundación de Jóvenes para el Desarrollo Socio - económico, Nueva Generación, (Fundación Nueva Generación);
- 40.- Asociación de Mujeres de la Resistencia Nicaragüense;
- 41.- Fundación Cielo Azul, (F.C.Z);

- 42.- Asociación Unión Nicaragüense de Campesinos Agropecuarios, (UNCA);
- 43.- Asociación Instituto para el Desarrollo Sostenible, (INDES);
44. Asociación Centro de Estudio y Acción para el Desarrollo, (CESADE);
- 45.- Secretariado Paz, Justicia y No Violencia;
- 46.- Asociación Protectora de Animales, (A.P.A.);
- 47.- Asociación Centroamericana para la Vivienda, (ACENVI);
- 48.- Fundación Servicio de Asistencia y Desarrollo Global, (SADGLO);
- 49.- Asociación de Vegetaleros de Nicaragua, (ASOVEN);
- 50.- Asociación para el Fortalecimiento y Desarrollo Comunitario, (AFODECOM);
- 51.- Asociación Pro Desarrollo Local, (APRODEL);
- 52.- Asociación Instituto Sindical para América Central y El Caribe, (ISAAC);
- 53.- Asociación para la Defensa y Educación de los Derechos de los Consumidores y Usuarios, "ADECU" (OSHTA);
- 54.- Asociación Educando para el Nuevo Milenio;
- 55.- Asociación de Reposición Forestal y Comercializadores de Productos Forestales San Benito, (ARCE SAN BENITO);
- 56.- Asociación de Desarrollo Comunal del Proyecto Los Jirones;
- 57.- Asociación Fraternidad para el Desarrollo de Catarina, (FRADEC);
- 58.- Asociación para el Financiamiento, Capacitación y Desarrollo Social, (AFCADES);
- 59.- Federación de Organizaciones para el Desarrollo Local, (FODEL);
- 60.- Asociación de Pequeños Productores Cafetaleros de Niquinohomo, (ASPECAN);
- 61.- Fundación Cristiana Academia Nicaragüense;
- 62.- Asociación de Desarrollo Comunitario Eben-Ezer La Zopilota;
- 63.- Club de Leones de Granada;
- 64.- Asociación Educación Plus de Nicaragua;
- 65.- Asociación para el Desarrollo Integral Humano, (ASDIH);
- 66.- Fundación Villa Mar, (FUNVIMAR);
- 67.- Fundación de Misiones de Constructores, (R.G. BUILDERS MISSIONS FOUNDATION);

- 68.- Fundación Ometepe, (OMETEPE);
- 69.- Asociación Manos Piadosas de Belén o Manos Piadosas, (MAPABEL);
- 70.- Fundación Instituto de Investigación, Capacitación, Comunicación y Consultoría "Hablemos de Nosotras", (IICCADEN);
- 71.- Fundación Comité de Mujeres Rurales Nuestra Propia Luz;
- 72.- Asociación de Productores de Reposición Forestal y Comercializadores de Tejas y Ladrillos del Municipio de La Paz Centro, (ASEROFOR);
- 73.- Asociación de Profesionales para el Desarrollo Sostenible Multisectorial, (APRODESM);
- 74.- Asociación Noroccidental de Ortopedistas y Traumatólogos, (A.N.O.O.T);
- 75.- Asociación de Padres de Niños con Cáncer y Sobrevivientes de León, (SPANICASOLE);
- 76.- Asociación Ciudadana de Amistad con Valles Orientales de España, (ACIAVO);
- 77.- Asociación para la Rehabilitación de la Comarca de Palo Grande, (ASOPREPAL);
- 78.- Asociación de la Tercera Edad y Jubilados de Chinandega "AGATEYTE", (ATYJDCHA);
- 79.- Fundación Pueblo Nuevo Gracia Abundante, (BOUNTIFUL GRACE);
- 80.- Asociación para el Desarrollo Esperanza Joven, (ADEJ);
- 81.- Asociación de Combatientes y Colaboradores Históricos del Frente Sandinista de Liberación Nacional de Chinandega 9 de septiembre, (ACCHFSLN 9 DE SEPTIEMBRECH);
- 82.- Asociación de Mujeres Emprendedoras de Nicaragua, (ALFORJA);
- 83.- Asociación Pro Discapacitados de Villanueva y la Zona Norte de Chinandega, (ASOPRODIVCH);
- 84.- Fundación Integral de Desarrollo, (FID);
- 85.- Fundación Rubén Darío para el Desarrollo Humano, (FUPADE);
- 86.- Asociación Organización para el Desarrollo Integral, (AGUA DE MAYO);
- 87.- Asociación para el Desarrollo Multisectorial de Nicaragua, (ASODESMUN);
- 88.- Asociación Departamental Cultural y Recreativa Leoncio Sáenz, (ACURELS);
- 89.- Asociación Movimiento Pro-Defensa del Medio Ambiente, (MOPRODEMA);
- 90.- Asociación de Productores de Café del Departamento de Estelí;
- 91.- Asociación Esfuerzo Campesino de Isiqui;
- 92.- Asociación Movimiento de Mujeres Desempleadas de Estelí, (MMDE);

- 93.- Asociación Cooperación Nicaragüense para el Apoyo Agropecuario y la Transferencia Tecnológica, (CONAAT);
- 94.- Fundación para el Desarrollo Ethnos, (ETNIAS, PUEBLOS);
- 95.- Asociación de Desarrollo Agropecuario de Pequeños Productores y Comerciantes Juan XXIII;
- 96.- Fundación Somos Así por la Paz y la Vida, (FUNSAPV);
- 97.- Fundación Tuanka Indian a las Yalanwin Baraknin Lan, (FUNDACIÓN DE AUTO DESARROLLO DEL PUEBLO INDÍGENA),
- 98.- Asociación Organización Discapacitados de Siuna, (O.D.S.);
- 99.- Asociación de Mujeres Indígenas Mayagnas Independientes Nacen para la Defensa de sus Derechos- Mayagna Indian Yayal Ramnina Munah Batangna, (MYRAB);
- 100.- Asociación de Guarda Parques Comunales de Mahogany, (AGCOMA).

FUNDAMENTO LEGAL

Con fecha 01 del corriente mes y año, la Licenciada **Franya Urey Blandón**, responsable del Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación, remitió al Doctor Gustavo E. Porras Cortes, informe en el que se hace la solicitud de cancelación de la Personalidad Jurídica de las Asociaciones/Fundaciones relacionadas, informe que expresa el incumplimiento de sus obligaciones conforme lo establece la Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro, y su Reglamento, y la Ley N° 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, y su respectivo Reglamento, al no reportar lo siguiente:

- 1.- Estados Financieros, por más de 5 y 25 años, conforme periodos fiscales con Desgloses detallados Ingresos, Egresos, Balanza de Comprobación, detalle de donaciones, - origen, proveniencia y beneficiario final-, con lo cual han violentando la Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro, Artículo 34, numerales 7 y 24 de la citada Ley, y el Decreto Ejecutivo N° 15-2018, Reglamento de la Ley N° 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo, y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Artículo 14, literal b);
- 2.- Juntas Directivas acéfalas, por más de 5 a 25 años, violentando estas lo establecido en la Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro, Artículo 34, numerales 3) y 27); y
- 3.- Información de identidad y origen de todos sus miembros y donantes; nombres y apellidos, cédula de identificación o pasaporte, dirección exacta del domicilio y teléfono, violentando lo establecido en la Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro, Artículo 34, numerales 26, 26.2; así como el Decreto Ejecutivo N° 15-2018, Reglamento de la Ley N° 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo, y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Artículo 14, numeral 1, literal a).

Las Asociaciones/Fundaciones detalladas en el informe presentado refleja que han incumplido con sus deberes y obligaciones establecidas en la legislación que les regula como Organismos Sin Fines de Lucro, obstaculizando el control y vigilancia de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio de

Gobernación, actuando contra ley expresa, por lo que la Autoridad de Aplicación de la Ley ha solicitado la cancelación de la personalidad jurídica, teniendo como fundamento el Artículo 34, numerales 3), 7), 9), 24), 26), 26.2), 27) y 28) de la Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro.

La Autoridad de Aplicación de la Ley N° 1115, Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación, tiene como responsabilidad garantizar el cumplimiento de las leyes reguladoras de los Organismos Sin Fines de Lucro, las que al no reportar los informes financieros conforme los periodos fiscales y con desgloses detallados, no promovieron políticas de transparencia en la administración de los fondos, desconociéndose la ejecución de sus proyectos y si fueron o no acorde a sus fines y objetivos por los que se les otorgó la Personalidad Jurídica; en consecuencia, en cumplimiento al Artículo 37, numerales 1, 3 y 4 de la Ley N° 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo, y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, la entidad reguladora debe cumplir con lo siguiente:

- “1.- Establecer medidas que promuevan la transparencia, integridad y confianza pública en la administración y manejo de los organismos sin fines de lucro;
- 3.- Identificar acciones efectivas para mitigar los riesgos de LA/FT/FP de las OSFL, en conjunto con los sectores correspondientes; y
- 4.- Supervisar el cumplimiento de las normativas administrativas que se apruebe en relación con la prevención de los riesgos de LA/FT/FP y sancionar su inobservancia.”

Con fundamento en la legislación de la materia y el informe presentado por la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 1115 a la Asamblea Nacional, las entidades relacionadas en esta solicitud de Cancelación de la Personalidad Jurídica, han desarrollado sus actividades incumpliendo la legislación que les regula, y actuando contra ley expresa, sus acciones han violado lo establecido en estos instrumentos jurídicos normativos.

La solicitud de cancelación de los 100 OSFL está fundamentado en el procedimiento establecido en la Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro, Capítulo IX, DISOLUCIÓN LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DE LOS OSFL, Artículo 34, numerales 3, 27 y 28, y el Artículo 47, numerales 4 y 6, respectivamente; y la Ley N° 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua, Artículo 168, numeral 5) y el Artículo 171, párrafo segundo, no se opone a la Constitución Política, ni a las Leyes Constitucionales, ni a los Tratados Internacionales suscritos y ratificados por Nicaragua, se solicita la Cancelación de las diferentes entes relacionadas en esta Iniciativa de Decreto Legislativo de Solicitud de Cancelación de la Personalidad Jurídica, solicitando al Plenario aprobar la solicitud de cancelación de las Personalidades Jurídicas de estos Organismos sin Fines de Lucro objeto de esta iniciativa de Decreto Legislativo.



FILIBERTO J. RODRÍGUEZ LÓPEZ
DIPUTADO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO A.N. N° _____

CANCELACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA A ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO

Artículo 1 Objeto

Cancelase la Personalidad Jurídica de cien Organismos Sin Fines de Lucro detallados en el Anexo del presente Decreto Legislativo y que es parte integrante de este mismo Decreto. Estas Asociaciones/Fundaciones sin fines de lucro, entre ellas de duración indefinida y otras a plazo cierto y determinado, con domicilio especificado para cada una de ellas en el detalle contenido en el Anexo del presente Decreto.

La Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación, debe proceder a la cancelación de la inscripción respectiva de cada una de estas Asociaciones/Fundaciones contenidas en este Artículo en un plazo no mayor de setenta y dos horas sin costo alguno, debiendo poner en conocimiento al representante legal de cada una o quien haga las funciones de tal, por medio de notificación escrita u otro medio físico o electrónico, requiriéndoles que se presenten para la entrega de los libros de ley, el sello respectivo de estas, y demás documentos que requiera la autoridad, también debe notificar al resto de las autoridades relacionadas sobre la cancelación de estos Organismos Sin Fines de Lucro.

Artículo 2 Destino de bienes y acciones

Los bienes y acciones que pertenezcan a las Asociaciones/Fundaciones tendrán el destino previsto en la Ley de la materia.

Artículo 3 Derogación

Derógase los Decretos Legislativos y Ejecutivos, así como los Acuerdos y Resoluciones Ministeriales mediante los que se les otorgara la Personalidad Jurídica a los Organismos sin Fines de Lucro relacionados en el Anexo del presente Decreto Legislativo.

Artículo 4 Vigencia

El presente Decreto Legislativo y su Anexo entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto, publíquese.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua a los _____ días del mes de _____ del año dos mil veintidós.

Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam
Primera Secretaria
Asamblea Nacional
ANEXO DEL DECRETO A. N° N° _____

Datos generales de cien **ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO** a los que se les cancela la personalidad jurídica en virtud del incumplimiento de la legislación reguladora, siendo estas las normas siguientes:

1.- Ley N° 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 66 del 06/04/2022, Artículo 34, numerales 3), 7), 9), 24), 26), 26.2), 27) y 28); Artículo 47, numerales 4) y 6); y su Reglamento;

2.- Ley N° 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo, y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 138 del 20/07/2018, Artículo 38, numeral 4; y

3.- Decreto Ejecutivo N° 15-2018, Reglamento de la Ley N° 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo, y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Artículo 14, numeral 1, literal a) y b).

N°	Otorgamiento de Personalidad Jurídica - Decreto Legislativo, Decreto Ejecutivo, Acuerdo o Resolución Ministerial	Denominación / Razón Social del Organismo Sin Fines de Lucro	Fecha de Aprobación		Fecha de Inscripción y N° Perpetuo
			Domicilio		
1	699, La Gaceta, Diario Oficial N°56 del 21/03/1994.	Asociación Casa de la Mujer Marjorie Tuit.	10/02/1994	Ciudad de Managua.	12/11/1996, con el N° perpetuo 67 III.
2	1721, La Gaceta, Diario Oficial N°203 del 24/10/1997.	Asociación de Couriers de Nicaragua, ASCONIC.	04/09/1997	Municipio de Managua.	11/12/1997, con el N° perpetuo 900.
3	1716, La Gaceta, Diario Oficial N°203 del 24/10/1997.	Asociación Grupo Campesino Fénix, GCAFE.	04/09/1997	Ciudad de Managua.	07/01/1998, con el N° perpetuo 913.
4	1845, La Gaceta, Diario Oficial N°48 del 11/03/1998.	Fundación para la Restauración y Formación Integral de Niños, Jóvenes y Adultos Espiritual y Material, FUNDARES.	17/02/1998	Ciudad de Managua.	23/03/1998, con el N° perpetuo 965.
5	4755, La Gaceta, Diario Oficial N°176 del 08/09/2006.	Asociación de Farmacias Unidas de Nicaragua, (AFUN).	27/07/2006	Ciudad de Managua.	06/12/2006, con el N° perpetuo 3585.
6	4834, La Gaceta, Diario	Fundación para el Desarrollo hacia una vida más	28/09/2006	Ciudad de Managua.	14/07/2009, con el N°

	Oficial N°231 del 28/11/2006.	Digna, (FAMASDIGNA).			perpetuo 4433.
7	689, La Gaceta, Diario Oficial N°254 del 07/11/1962.	Club de Leones de Managua.	18/05/1962	Ciudad de Managua.	03/08/1998, con el N° perpetuo 1094.
8	5803, La Gaceta, Diario Oficial N°201 del 23/10/2009.	Fundación Manos Amigas, (FUMAMI).	24/09/2009	Ciudad de Managua.	17/11/2009, con el N° perpetuo 4497.
9	1915, La Gaceta, Diario Oficial N°139 del 27/07/1998.	Fundación Nicaragüense para la Educación Popular y Ambiental, FUNDEPAMB.	23/06/1998	Ciudad de Managua.	20/01/1999, con el N° perpetuo 1269.
10	922, La Gaceta, Diario Oficial N°31 del 14/02/1995.	Asociación Nicaragüense de Profesores de Inglés, (ANPI).	18/01/1995	Ciudad de Managua.	20/01/1999, con el N° perpetuo 1271.
11	6075, La Gaceta, Diario Oficial N°136 del 20/07/2010.	Asociación Comunitaria Soluciones, (ACS).	30/06/2010	Comarca Las Pilas, Municipio de El Crucero, Departamento de Managua.	06/10/2010 con el N° perpetuo 4760.
12	2581, La Gaceta, Diario Oficial N°78 del 26/04/2000.	Asociación de Mujeres para la Integración de la Familia en Nicaragua, (AMIFANIC).	29/03/2000	Ciudad de Managua.	03/05/2000 con el N° perpetuo 1671.
13	2619, La Gaceta, Diario Oficial N°116 del 20/06/2000.	Asociación Ayuda al Pobre Ignorante y Enfermo, (APIE).	17/05/2000	Ciudad de Managua.	27/06/2000 con el N° perpetuo 1699.
14	2671, La Gaceta, Diario Oficial N°201 del 24/10/2000.	Asociación Confía, ONG de Financiamiento y Asistencia Técnica, (CONFIAATE).	05/09/2000	Ciudad de Managua.	13/11/2000 con el N° perpetuo 1775.
15	2751, La Gaceta, Diario Oficial N°240 del 19/12/2000.	Asociación Protección y Restauración de los Recursos Hídricos, (HIDROAMBIENTE)	28/11/2000	Ciudad de Managua.	12/01/2001, con el N° perpetuo 1818.
16	3100, La Gaceta, Diario Oficial N°213 del 09/11/2001.	Asociación de Propietarios Comunidad Santa Rosa o Santa Rosa Community	23/10/2001	Hacienda Anta Rosa, situada a tres Kilómetros al Norte del	15/01/2002, con el N° perpetuo 2075.

		Association, (ASARQ).		balneario El Tránsito, Municipio de Nagarote, Departamento de León.	
17	1408, La Gaceta, Diario Oficial N°141 del 29/07/1996.	Asociación Salud y Bienestar Social, (SABISO).	26/06/1996	Ciudad de Managua.	06/06/2002, con el N° perpetuo 2269.
18	3187, La Gaceta, Diario Oficial N°10 del 16/01/2002.	Fundación Albergue de Mujeres Nicaragüenses la Buena Esperanza, (FUNAMUBE).	04/12/2001	Ciudad de Managua.	18/06/2002, con el N° perpetuo 2300.
19	3436, La Gaceta, Diario Oficial N°63 del 31/03/2003.	Fundación Hogar de Ancianos Dios es Amor.	06/02/2003	Municipio de Tipitapa, Departamento de Managua.	28/04/2003, con el N° perpetuo 2486.
20	5970, La Gaceta, Diario Oficial N°104 del 03/06/2010.	Asociación de Consultores de Nicaragua para la Micro Pequeña y media Empresa, (ACONMIPYME).	06/05/2010	Ciudad de Managua, Departamento de Managua.	09/07/2010, con el N° perpetuo 4647.
21	3560, La Gaceta, Diario Oficial N°118 del 25/06/2003.	Fundación de Desarrollo Global, (F.D.G.).	14/05/2003	Ciudad de Managua, Departamento de Managua.	30/09/2003, con el N° perpetuo 2602.
22	3634, La Gaceta, Diario Oficial N°206 del 30/10/2003.	Fundación Nicaragüense de Ex Luchadores por la Libertad, Democracia y Reconciliación de América, (FNDEXLDERA).	09/09/2003	Ciudad de Managua, Departamento de Managua.	26/01/2004, con el N° perpetuo 2681.
23	6097, La Gaceta, Diario Oficial N°139 del 23/07/2010.	Asociación de Guías Turísticos de Nicaragua, (ASOGTURNIC).	30/06/2010	Ciudad de Managua, Nicaragua.	24/06/2011, con el N° perpetuo 5006.
24	6923, La Gaceta, Diario Oficial N°118 del 25/06/2012.	Asociación movimiento Feminista por la Diversidad, (MOVFEMD).	13/06/2012	Ciudad de Managua, Departamento de Managua.	16/07/2012, con el N° perpetuo 5393.
25	3836, La Gaceta, Diario Oficial N°66 del 02/04/2004.	Fundación Comunitaria Rural de Nicaragua, (FUCORNIC).	29/01/2004	Ciudad de Managua, Departamento de Managua.	29/04/2004, con el N° perpetuo 2744.
26	2607, La Gaceta, Diario	Asociación Grupo de Participación Patriótica, (G.P.P).	17/05/2000	Ciudad de Managua,	30/05/2002, con el N°

	Oficial N°115 del 19/06/2000.			Departamento de Managua.	perpetuo 2256.
27	2824, La Gaceta, Diario Oficial N°59 del 23/03/2001.	Asociación Centro Nicaragüense de Derechos Sociales, (CENIDES).	21/02/2001	Ciudad de Managua.	05/06/2008, con el N° perpetuo 2265.
28	6797, La Gaceta, Diario Oficial N°64 del 10/04/2012.	Asociación para el Desarrollo de Capacidades en Gestión Pública y Empresarial, "ASGEPE".	21/03/2012	Ciudad de Managua, República de Nicaragua.	09/05/2012, con el N° perpetuo 5309.
29	7130, La Gaceta, Diario Oficial N°33 del 20/02/2013.	Fundación Nueva Tierra, (FUNTIERRA).	12/02/2013	Municipio de Managua, Departamento de Managua.	02/04/2013, con el N° perpetuo 5607.
30	5673, La Gaceta, Diario Oficial N°51 del 16/03/2009.	Fundación Creciendo a la Vida, (CRECIMIENTO).	12/02/2009	Ciudad de Managua.	27/07/2009, con el N° perpetuo 4442.
31	7383, La Gaceta, Diario Oficial N°39 del 27/02/2014.	Asociación Ministerio Espiritual y Social del Ser Humano, "AMESH".	30/01/2014	Ciudad de Managua, Departamento de Managua.	08/04/2014, con el N° perpetuo 5842.
32	7531, La Gaceta, Diario Oficial N°113 del 19/06/2014.	FUNDACIÓN RENAL DE NICARAGUA, FUNDACIÓN RENAL DE NICARAGUA.	11/06/2014	Ciudad de Managua.	23/07/2014, bajo el N° perpetuo 5919.
33	7525, La Gaceta, Diario Oficial N°113 del 19/06/2014.	Fundación Yanilda Benard, "FUNYAN".	11/06/2014	Municipio de Managua, Departamento de Managua.	04/08/2014, con el N° perpetuo 5933.
34	7576, La Gaceta, Diario Oficial N°187 del 03/10/2014.	Fundación Manos Unidas, (MANOS UNIDAS).	18/09/2014	Ciudad de Managua, Departamento de Managua.	28/10/2014, con el N° perpetuo 5980.
35	7645, La Gaceta, Diario Oficial N°241 del 19/12/2014.	Fundación Compañeros para el Desarrollo de la Costa Caribe de Nicaragua, FUNCODECAN.	11/12/2014	Ciudad de Managua.	17/02/2015, con el N° perpetuo 6082.
36	698, La Gaceta, Diario Oficial N°56 del 21/03/1994.	Asociación para el Desarrollo Agroecológico Regional, (ADAR).	10/02/1994	Ciudad de Managua.	31/05/1996, con el N° perpetuo 60 II.
37	7286, La Gaceta, Diario	Asociación de Egresados, Egresadas,	26/09/2013	Ciudad de Managua,	06/01/2016, con el N°

	Oficial N°187 del 03/10/20013.	Profesores y Profesoras de la Facultad Preparatoria "Héroes y Mártires", (ASOPREPA) "Héroes y Mártires".		República de Nicaragua.	perpetuo 6297.
38	1941, La Gaceta, Diario Oficial N°141 del 29/07/1998.	Asociación Ecuestre de Managua, ASOECUMA.	24/06/1998	Ciudad de Managua.	18/08/1998, con el N° perpetuo 1117.
39	1564, La Gaceta, Diario Oficial N°237 del 13/12/1996.	Fundación de Jóvenes para el Desarrollo Socio - económico, Nueva Generación, (FUNDACIÓN NUEVA GENERACIÓN).	21/10/1996	Ciudad de Managua.	14/10/1997, con el N° perpetuo 841.
40	693, La Gaceta, Diario Oficial N°31 del 14/02/1994.	Asociación de Mujeres de la Resistencia Nicaragüense.	10/12/1993	Ciudad de Managua.	24/09/1997, con el N° perpetuo 826.
41	8321, La Gaceta, Diario Oficial N°183 del 27/09/2017.	Fundación Cielo Azul, (F.C.Z).	13/09/2017	Ciudad de Managua.	27/12/2017 con el N° perpetuo 6680.
42	1291, La Gaceta, Diario Oficial N°108 del 11/06/1996.	Asociación Unión Nicaragüense de Campesinos Agropecuarios, (UNCA).	09/04/1996	Ciudad de Managua.	16/04/2001, con el N° perpetuo 1893.
43	1608, La Gaceta, Diario Oficial N°103 del 03/06/1997.	Asociación Instituto para el Desarrollo Sostenible, (INDES).	01/04/1997	Ciudad de Managua.	16/03/2000, con el N° perpetuo 1581.
44	099, La Gaceta, Diario Oficial N°62 del 28/03/1990.	Asociación Centro de Estudio y Acción para el Desarrollo, (CESADE).	13/03/1990	Ciudad de Managua.	27/02/1991 con el N° perpetuo 225.
45	293, La Gaceta, Diario Oficial N°175 del 12/09/1990.	Secretariado Paz, Justicia y No Violencia.	05/04/1990	Ciudad de Managua.	20/05/1993, con el N° perpetuo 226.
46	3379, La Gaceta, Diario Oficial N°57 del 21/03/2003.	Asociación Protectora de Animales, (A.P.A.).	06/02/2003	Ciudad de Managua, Departamento de Managua.	21/04/2003, con el N° perpetuo 2476.
47	2153, La Gaceta, Diario	Asociación Centroamericana	11/03/1999	Ciudad de Managua.	16/10/2002, con el N°

	Oficial N°63 del 07/04/1999.	para la Vivienda, ACENVI.			perpetuo 2370.
48	3086, La Gaceta, Diario Oficial N°202 24/10/2001.	Fundación Servicio de Asistencia y Desarrollo Global, (SADGLO).	04/10/2001	Municipio de Managua, Departamento de Managua.	10/07/2002, con el N° perpetuo 2339.
49	3034, La Gaceta, Diario Oficial N°198 del 18/10/2001.	Asociación de Vegetaleros de Nicaragua, (ASOVEN).	25/09/2001	Ciudad de Managua.	07/10/2002, con el N° perpetuo 2338.
50	6269, La Gaceta, Diario Oficial N°31 del 16/02/2011.	Asociación para el Fortalecimiento y Desarrollo Comunitario, (AFODECOM).	02/02/2011	Ciudad de Managua, Capital de Nicaragua.	14/03/2011, con el N° perpetuo 4916.
51	2970, La Gaceta, Diario Oficial N°136 del 18/07/2001.	Asociación Pro Desarrollo Local, (APRODEL).	05/06/2001	Ciudad de Managua.	24/08/2001, con el N° perpetuo 1973.
52	4895, La Gaceta, Diario Oficial N°6 del 09/01/2007.	Asociación Instituto Sindical para América Central y El Caribe, (ISAAC).	29/11/2006	Ciudad de Managua.	31/01/2007, con el N° perpetuo 3671.
53	5009, La Gaceta, Diario Oficial N°76 del 24/04/2007.	Asociación para la Defensa y Educación de los Derechos de los Consumidores y Usuarios, "ADECU" (OSHTA).	20/02/2007	Municipio de Managua.	09/05/2007, con el N° perpetuo 3777.
54	4998, La Gaceta, Diario Oficial N°75 del 23/04/2007.	Asociación Educando para el Nuevo Milenio.	20/02/2007	Ciudad de Managua.	09/08/2007, con el N° perpetuo 3864.
55	3558, La Gaceta, Diario Oficial N°117 del 24/06/2003.	Asociación de Reposición Forestal y Comercializadores de Productos Forestales San Benito, (ARCE SAN BENITO).	14/05/2003	Municipio de Tipitapa, Departamento de Managua.	01/10/2007 con el N° perpetuo 3900.
56	1389, La Gaceta, Diario Oficial N°138 del 27/04/1996.	Asociación de Desarrollo Comunal del Proyecto Los Jirones.	26/06/1996	Comarca de Los Jirones, Municipio de Diria, Departamento de Granada.	20/05/1997, con el N° perpetuo 697.
57	1514, La Gaceta, Diario	Asociación Fraternidad para el Desarrollo de	10/09/1996	Municipio de Catarina,	12/05/1998 con el N°

	Oficial N°234 del 10/12/1996.	Catarina, (FRADEC).		Departamento de Masaya.	perpetuo 994.
58	3158, La Gaceta, Diario Oficial N°7 del 11/01/2002.	Asociación para el Financiamiento, Capacitación y Desarrollo Social, (AFCADES).	04/12/2001	Ciudad de Managua.	06/02/2002, con el N° perpetuo 2101.
59	3636, La Gaceta, Diario Oficial N°206 del 30/10/2003.	Federación de Organizaciones para el Desarrollo Local, (FODEL).	09/09/2003	Ciudad de Masaya, Departamento de Masaya.	03/12/2003, con el N° perpetuo 2651.
60	2978, La Gaceta, Diario Oficial N°137 del 20/07/2001.	Asociación de Pequeños Productores Cafetaleros de Niquinohomo, (ASPECAN).	05/06/2001	Municipio de Niquinohomo, Departamento de Masaya.	12/03/2002 con el N° perpetuo 2150.
61	7575, La Gaceta, Diario Oficial N°187 del 03/10/2014.	Fundación Cristiana Academia Nicaragüense.	18/09/2014	Municipio de Managua, Departamento de Managua.	03/11/2014, con el N° perpetuo 5993.
62	1388, La Gaceta, Diario Oficial N°138 del 24/07/1996.	Asociación de Desarrollo Comunitario Eben-Ezer La Zopilota.	26/06/1996	Comarca La Zopilota, Municipio de Diría.	12/05/1997, con el N° perpetuo 6887.
63	611, La Gaceta, Diario Oficial N°127 del 08/06/1966.	Club de Leones de Granada.	03/03/1966	Ciudad de Granada, Nicaragua.	17/08/1998, con el N° perpetuo 1112.
64	5816, La Gaceta, Diario Oficial N°202 del 26/10/2009.	Asociación Educación Plus de Nicaragua.	24/09/2009	Ciudad de Granada, Nicaragua.	12/11/2009, con el N° perpetuo 4492.
65	1294, La Gaceta, Diario Oficial N°108 del 11/06/1996.	Asociación para el Desarrollo Integral Humano, (ASDIH).	09/04/1996	Ciudad de Jinotepe, Departamento de Carazo.	11/09/1996, con el N° perpetuo 27 III.
66	6024, La Gaceta, Diario Oficial N°113 del 16/06/2010.	Fundación Villa Mar, (FUNVIMAR).	06/05/2010	Ciudad de Diriamba, Departamento de Carazo.	29/07/2010, con el N° perpetuo 4672.
67	6248, La Gaceta, Diario Oficial N°7 del 13/01/2011.	Fundación de Misiones de Constructores, (R.G. BUILDERS MISSIONS FOUNDATION).	01/12/2010	Municipio de Tola, Departamento de Rivas.	09/08/2011, con el N° perpetuo 5047.
68	2740, La Gaceta, Diario Oficial N°3 del 04/01/2001.	Fundación Ometepe, (OMETEPE).	22/11/2000	Municipio de Altagracia, Departamento de Rivas.	19/04/2001, con el N° perpetuo 1894.
69	4653, La Gaceta, Diario	Asociación Manos Piadosas de Belén	08/06/2006	Municipio de Belén,	16/11/2007, con el N°

	Oficial N°169 del 30/08/2006.	o Manos Piadosas, MAPABEL.		Departamento de Rivas.	perpetuo 3954.
70	1578, La Gaceta, Diario Oficial N°54 del 18/03/1997.	Fundación Instituto de Investigación, Capacitación, Comunicación y Consultoría "Hablemos de Nosotras", (IICCADEN).	05/02/1997	Ciudad de León.	24/07/1998, con el N° perpetuo 1078.
71	1396, La Gaceta, Diario Oficial N°140 del 26/07/1998.	Fundación Comité de Mujeres Rurales Nuestra Propia Luz.	26/06/1996	Ciudad de León.	17/12/1996, con el N° perpetuo 119 II.
72	3558, La Gaceta, Diario Oficial N°117 del 24/06/2003.	Asociación de Productores de Reposición Forestal y Comercializadores de Tejas y Ladrillos del Municipio de La Paz Centro, (ASEROFOR).	14/05/2003	Municipio de La Paz Centro, Departamento de León.	23/06/2004 con el N° perpetuo 2779.
73	3868, La Gaceta, Diario Oficial N°145 del 27/07/2004.	Asociación de Profesionales para el Desarrollo Sostenible Multisectorial, (APRODESM).	27/04/2004	Municipio de La Paz Centro, Departamento de León.	06/08/2004, con el N° perpetuo 2805.
74	3267, La Gaceta, Diario Oficial N°88 del 14/05/2002.	Asociación Noroccidental de Ortopedistas y Traumatólogos, (A.N.O.O.T).	03/04/2002	Ciudad de León, Departamento de León.	22/05/2002, con el N° perpetuo 2239.
75	6907, La Gaceta, Diario Oficial N°117 del 22/06/2012.	Asociación de Padres de Niños con Cáncer y Sobrevivientes de León, (ASPAÑICASOLE)	13/06/2012	Ciudad de León.	17/07/2012, con el N° perpetuo 5403.
76	3292, La Gaceta, Diario Oficial N°121 del 28/06/2002.	Asociación Ciudadana de Amistad con Valles Orientales de España, (ACIAVO).	12/06/2002	Ciudad de Somotillo, Municipio de Somotillo, Departamento de Chinandega.	22/07/2002, con el N° perpetuo 2343.
77	3197, La Gaceta, Diario Oficial N°10 del 16/01/2002.	Asociación para la Rehabilitación de la Comarca de Palo Grande, (ASOPREPAL).	12/12/2001	Comarca de Palo Grande, Municipio de Somotillo, Departamento	05/04/2002 con el N° perpetuo 2176.

				de Chinandega.	
78	6044, La Gaceta, Diario Oficial N°122 del 29/06/2010.	Asociación de la Tercera Edad y Jubilados de Chinandega "AGATEYTE", (ATYJDCHA)	15/06/2010	Ciudad de Chinandega Departamento de Chinandega.	12/08/2010, con el N° perpetuo 4691.
79	6158, La Gaceta, Diario Oficial N°174 del 10/09/2010.	Fundación Pueblo Nuevo Gracia Abundante, (BOUNTIFUL GRACE).	24/08/2010	Comarca de Pueblo Nuevo, Municipio de El Viejo, Departamento de Chinandega.	06/10/2010 con el N° perpetuo 4759.
80	7289, La Gaceta, Diario Oficial N°188 del 04/10/2013.	Asociación para el Desarrollo Esperanza Joven, (ADEJ).	26/09/2013	Municipio de Chinandega, Departamento de Chinandega.	14/11/2013, con el N° perpetuo 5763.
81	7432, La Gaceta, Diario Oficial N°50 del 14/03/2014.	Asociación de Combatientes y Colaboradores Históricos del Frente Sandinista de Liberación Nacional de Chinandega 9 de septiembre, (ACCHFSLN 9 DE SEPTIEMBRECH)	25/02/2014	Municipio de Chinandega, Departamento de Chinandega.	18/09/2014, con el N° perpetuo 5958.
82	5034, La Gaceta, Diario Oficial N°77 del 25/04/2007.	Asociación de Mujeres Emprendedoras de Nicaragua, (ALFORJA).	20/02/2007	Municipio de Cinco Pinos.	11/06/2007, con el N° perpetuo 3835.
83	5466, La Gaceta, Diario Oficial N°200 del 17/10/2008.	Asociación Pro Discapacitados de Villanueva y la Zona Norte de Chinandega, (ASOPRODIVCH).	09/09/2008	Municipio de Villanueva.	14/11/2008, con el N° perpetuo 4223.
84	1517, La Gaceta, Diario Oficial N°234 del 10/12/1996.	Fundación Integral de Desarrollo, (FID).	10/09/1996	Ciudad de San Carlos.	20/05/1997, con el N° perpetuo 695.
85	2005, La Gaceta, Diario Oficial N°177 del 22/09/1998.	Fundación Rubén Darío para el Desarrollo Humano, FUPADE.	20/08/1998	Municipio de Darío, Departamento de Matagalpa.	22/01/1999, con el N° perpetuo 1272.

86	4646, La Gaceta, Diario Oficial N°169 del 30/08/2006.	Asociación Organización para el Desarrollo Integral, (AGUA DE MAYO).	08/06/2006	Ciudad de Matagalpa.	14/04/2008, con el N° perpetuo 4078.
87	7113, La Gaceta, Diario Oficial N°31 del 18/02/2013.	Asociación para el Desarrollo Multisectorial de Nicaragua, (ASODESMUN).	12/02/2013	Ciudad de Matagalpa, Departamento de Matagalpa.	20/06/2014, con el N° perpetuo 5894.
88	7909, La Gaceta, Diario Oficial N°237 del 15/12/2015.	Asociación Departamental Cultural y Recreativa Leoncio Sáenz, "ACURELS".	03/12/2015	Municipio de Matagalpa. Departamento de Matagalpa.	08/04/2016, con el N° perpetuo 6351.
89	1202, La Gaceta, Diario Oficial N°75 del 24/04/1996.	Asociación Movimiento Pro-Defensa del Medio Ambiente, (MOPRODEMA).	31/01/1996	Ciudad de Estelí, Departamento de Estelí.	26/08/1996, con el N° perpetuo 73 II.
90	759, La Gaceta, Diario Oficial N°118 del 24/06/1994.	Asociación de Productores de Café del Departamento de Estelí.	12/04/1994	Ciudad de Estelí, Departamento de Estelí.	05/10/1995, con el N° perpetuo 536.
91	2666, La Gaceta, Diario Oficial N°200 del 23/10/2000.	Asociación Esfuerzo Campesino de Isiqui.	05/09/2000	Municipio de Estelí, Departamento de Estelí.	28/11/2000, con el N° perpetuo 1778.
92	1045, La Gaceta, Diario Oficial N°188 del 09/10/1995.	Asociación Movimiento de Mujeres Desempleadas de Estelí, (MMDE).	19/09/1995	Ciudad de Estelí.	11/12/1995, con el N° perpetuo 41 II.
93	790, La Gaceta, Diario Oficial N°121 del 29/06/1994.	Asociación Cooperación Nicaragüense para el Apoyo Agropecuario y la Transferencia Tecnológica, (CONAAT).	10/05/1994	Ciudad de Jinotega.	04/11/1996, con el N° perpetuo 63 III.
94	7473, La Gaceta, Diario Oficial N°115 del 23/06/2014.	Fundación para el Desarrollo Ethnos, (ETNIAS, PUEBLOS).	11/06/2014	Municipio de Somoto, Departamento de Madriz.	20/04/2015, con el N° perpetuo 6107.
95	2656, La Gaceta, Diario Oficial N°200 del 23/10/2000.	Asociación de Desarrollo Agropecuario de Pequeños Productores y Comerciantes Juan XXIII.	05/09/2000	Municipio de Mozonte, Departamento de Nueva Segovia.	09/11/2000, con el N° perpetuo 1772.

96	2629, La Gaceta, Diario Oficial N°118 del 22/06/2000.	Fundación Somos Así por la Paz y la Vida, (FUNSAPV).	17/05/2000	Ciudad de Ocotol, Departamento de Nueva Segovia.	26/07/2000, con el N° perpetuo 1726.
97	1482, La Gaceta, Diario Oficial N°221 del 21/11/1996.	Fundación Tuanka Indian a las Yalanwin Baraknin Lan, (FUNDACIÓN DE AUTO DESARROLLO DEL PUEBLO INDÍGENA).	10/09/1996	Wasakin Municipio de Rosita, Región Autónoma del Atlántico Norte.	04/06/1997, con el N° perpetuo 735.
98	4049, La Gaceta, Diario Oficial N°13 del 19/01/2005.	Asociación Organización Discapacitados de Siuna, "O.D.S."	21/10/2004	Municipio de Siuna, Región Autónoma del Atlántico Norte.	11/02/2005, con el N° perpetuo 2967.
99	4400, La Gaceta, Diario Oficial N°75 del 18/04/2006 y La Gaceta, Diario Oficial N°105 del 31/05/2006, FE DE ERRATA.	Asociación de Mujeres Indígenas Mayagnas Independientes Nacen para la Defensa de sus Derechos-Mayagna Indian Yayal Ramnina Munah Batangna, (MYRAB).	27/10/2005	Municipio de Bonanza, Región Autónoma del Atlántico Norte, RAAN.	21/06/2006, bajo el N° perpetuo 3338.
100	2965, La Gaceta, Diario Oficial N°136 del 18/07/2001.	Asociación de Guarda Parques Comunales de Mahogany, (AGCOMA).	05/06/2001	Comunidad de Boca de Mahogany Municipio de Bluefields, Región Autónoma Atlántico Sur.	18/09/2001, bajo el N° perpetuo 1994.